



[Firma]

Tultitlán
2019-2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 15:00 horas del día 25 de febrero del año 2021, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, en el Auditorio "General Mariano Escobedo", ubicado a un costado del Palacio Municipal, presidida por la Licenciada Elena García Martínez Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión, y dió la bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, de conformidad con lo que establecen los artículos 23 fracciones I, II, III y IV y 24 fracción VI de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios relativos a la conformación y facultades de la Comisión.

Agradeció la presencia de Sandra María Luisa Pichardo Mireles, Primera Regidora; Lic. Alan Guarneros Angeles, Cuarto Regidor; Lic. Anay Beltrán Reyes, Secretaria del Ayuntamiento; C.P. José Manuel Bonilla Alegría, Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Alberto Martínez Miranda, Contralor Municipal; Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal; Lic. Andrés Sosa Menera, Sindico Municipal; MVZ. Mario Pontón Zuñiga, Director de Servicios Públicos; Profra. Xochitl María Guadalupe Rodríguez López, Directora de Educación, Cultura y Turismo; Lic. María del Rocío Monroy Rosado Directora del Instituto Municipal para la Protección de la Mujer; Alvaro Verdin Reyes, representante del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México (APAST); Lic. Julio César Magos Bernal representante de la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tultitlán; Francisco Javier Valencia Rosas, Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán; Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Mtra. Esli Ellian Reyes Barrera, representante de la Consejería Jurídica Municipal; Claudia M. Velazquez Rojas, representante del Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán; Dionicio Dario Flores Calzada, representante del Director de Obras Públicas; Lic. Julio Daniel Cervantes Pérez, Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud; Licenciada Mariana Guadalupe Pérez Martínez, Directora de Administración; Lic. Adriana Martínez Chávez, representante de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil; Ing. José Arturo Rodríguez Ortiz, Gerente de Seguridad Industrial de "La Cazadora S.A. de C.V."; Lic. Omar Rubio Segundo, representante de la Encargada de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Politécnica del Valle de México; y para dar inicio, solicitó al



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Secretario Técnico de ésta Comisión realice pase de lista verificando si existe Quórum legal para la realización de ésta Sesión.

1.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia, dos Regidores y dieciocho Titulares de Dependencia o sus representantes, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

La Presidenta Municipal solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del día.

2.- LECTURA DE ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico de la Comisión, solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del mismo Orden del Día, por ser ya del conocimiento de los miembros de la Comisión, por lo que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021
25 DE FEBRERO DEL 2021.
15:00 HORAS.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Punto de acuerdo donde se solicita a ésta comisión su autorización, para publicar del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México (O.P.D.A.P.A.S.T.)



[Firma manuscrita]

Tultitlán
2019-2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

4. Punto de acuerdo donde se solicita a ésta Comisión su aprobación del proyecto de Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Tultitlán, Estado de México y su remisión como propuesta de punto de acuerdo al Cabildo de éste Ayuntamiento.

5. Punto de acuerdo donde se solicita a ésta Comisión su aprobación del proyecto de Reglamento de Actividades Económicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México y su remisión como propuesta punto de acuerdo al Cabildo de éste Ayuntamiento.

6. Punto de acuerdo donde se solicita a ésta Comisión su aprobación del proyecto de reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México y su remisión como propuesta de punto de acuerdo el Cabildo.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la sesión.

Se preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

En uso de la palabra el Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán manifestó: Que la documentación del Organismo APAST no se envió a tiempo además de estar incompleta y propone se retire el punto de acuerdo para hacer un pronunciamiento posterior, una vez que se reponga el procedimiento. Expresando su extrañamiento a que la Consejería Jurídica omitiera entregar en tiempo la documentación que sustenta el mencionado punto del orden del día, pues anticipadamente el Secrerario Técnico de esta Comisión le informo que la documentación en comento no le habia sido entregada. Además abundó que no existe razón jurídica suficiente que justifique la violación al procedimiento. Por lo que, anticipa su voto en contra.

En uso de la palabra el Lic. Lic. Andrés Sosa Menera, Sindico Municipal: Refiere que los documentos del Organismo APAST ya han sido debidamente autorizados por las autoridades correspondientes.

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

[Firmas manuscritas]



Tultitlán
2019 - 2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Se informó a la Presidenta Municipal que ha sido aprobado por diecinueve votos, un voto en contra del Defensor Municipal de Derechos Humanos y una abstención, el Orden del Día y solicitó al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto.

3.- PUNTO DE ACUERDO DONDE SE SOLICITA A ÉSTA COMISIÓN SU AUTORIZACIÓN, PARA PUBLICAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO (O.P.D.A.P.A.S.T.)

REPRESENTANTE DE O.P.D.A.P.A.S.T.:

Derivado de diversos factores que se suscitan en la actualidad, y con el objeto de proporcionar mayor eficacia a programas y proyectos de la administración pública municipal, así como para generar ahorros y fortalecer la estrategia para maximizar la aplicación de los recursos públicos, es que este Organismo con la finalidad de cumplir con sus objetivos y obligaciones de manera eficiente es que ha propuesto se efectúe la reestructuración y reorganización sectorial a este Organismo Publico, sugiriendo establecer jerarquías a nivel estratégico, a través de un modelo de austeridad que conlleva suprimir aquellas unidades administrativas que pudiesen generar tramites burocráticos o gastos innecesarios al interior del Organismo, esta propuesta se encuentra basada en orientar y generar resultados óptimos en las funciones tanto internas como externas de este ente publico, cabe señalar que se ha considerado la disminución o incremento de las cargas de trabajo que se genera al interior de cada unidad Administrativa.

Esta reestructuración implica a diversos departamentos entre los cuales se considera suprimir al Departamento de Construcción y Enlace Técnico Administrativo, Departamento de Rezago y Recuperación, y Dirección Jurídica, asumiendo sus funciones tanto otros departamentos como sus superiores Jerárquicos, de la mismo forma se crea la Sub dirección General la cual es un medio de apoyo a la Dirección General de este Organismo, pues realiza actividades de apoyo así como desahoga carga de trabajo de la Dirección General.

Cabe señalar que en términos de dicha propuesta de reestructuración y reorganización sectorial del Organismo Publico, resulta necesario efectuar las modificaciones pertinentes al Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Publico Descentralizado para la



Tultitlán
2019-2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México

SECRETARÍO TÉCNICO:

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

En uso de la palabra el Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán manifestó: Que ratifica su postura respecto a éste punto de acuerdo.

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

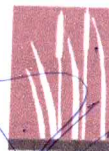
Por diecinueve de votos a favor, el voto en contra del Defensor Municipal de los Derechos Humanos, y una abstención, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

4.- PUNTO DE ACUERDO DONDE SE SOLICITA A ÉSTA COMISIÓN SU APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y SU REMISIÓN COMO PUNTO DE ACUERDO AL CABILDO DE ÉSTE AYUNTAMIENTO.

SECRETARIO TÉCNICO:

Por Decreto 230 de fecha 05 de enero del 2021 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, se reformaron diversas leyes estatales, donde desaparece el Dictamen Único de Factibilidad y se crean la Evaluación de Impacto Estatal y el Dictamen de Giro, siendo la emisión de éste último de competencia municipal, por lo que todos los municipios de nuestra entidad deben reglamentar su implementación práctica.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

De ser aprobado por ésta Comisión el proyecto que nos ocupa será remitido como punto de acuerdo para Cabildo.

SECRETARÍO TÉCNICO:

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

En uso de la palabra el Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán manifiesto: Que no existe en el Bando Municipal la figura del Comité Municipal de Dictámenes de Giro; y pregunta si se realizó el Estudio de Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO:

Precisa que la Ley de Competitividad de Ordenamiento Comercial del Estado de México en su artículo 20 Bis, es la norma que le da existencia al Comité referido y le impone la obligación a todos los municipios de conformar y reglamentar su funcionamiento. Asimismo se refiere que se elaboró el Estudio de Análisis de Impacto Regulatorio de Exención toda vez que el Dictamen de Giro es gratuito, es decir no tiene costo para la ciudadanía.

En uso de la palabra el Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán manifiesto: Que propone un artículo transitorio que indique que el Reglamento entrará en vigor después de la integración del Comité que nos ocupa, pues es notorio que no existe Comité Municipal de Dictámenes de Giro en el Bando Municipal ni en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Tultitlán.

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por dieciocho votos a favor, el voto en contra del Defensor Municipal de los Derechos Humanos, y dos abstenciones, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.



[Handwritten signature]

Tultitlán
2019-2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

5.- PUNTO DE ACUERDO DONDE SE SOLICITA A ÉSTA COMISIÓN SU APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y SU REMISIÓN COMO PUNTO DE ACUERDO AL CABILDO DE ÉSTE AYUNTAMIENTO.

SECRETARIO TÉCNICO:

Derivado de la misma reforma que da nacimiento al Dictamen de Giro, éste proyecto de Reglamento queda adecuado y armonizado a la reforma integral que abarcó, entre otros, cambios en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.

SECRETARIO TÉCNICO:

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

En uso de la palabra el Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán manifesto: Que plantea diversas propuestas como son, entre otros, incluir el concepto de autorización, respecto a la carga y descarga; la definición de inspectores; contemplar la habilitación para realizar las notificaciones; precisar si el tema de la pandemia entra en la materia de salud del Dictamen de Giro; Agregar las áreas condominales y ejidales en el artículo 9; agregar el error en las causales de revocación del artículo 12; que el permiso de carga y descarga debe ser puesto en lugar visible; atender las notificaciones y facilitar el cumplimiento de las diligencias administrativas; y evitar las violencia contra las mujeres; establecer los requisitos del permiso de arga y descarga; que no se permita publicidad que implique volencia de género; definir el club privado. Estas propuestas serán vertidas en una minuta de trabajo de la Comisión.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

En uso de la palabra el Contralor Municipal, Lic. Alberto Martínez Miranda, manifesto: que sugiere definir horarios en los permisos de carga y descarga.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

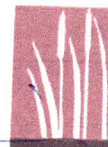
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tultitlán
2019-2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

En uso de la palabra la Presidenta Municipal propone se agreguen las propuestas del Defensor Municipal de Derechos Humanos al proyecto de Reglamento que se presenta para su aprobación y para todos los efectos legales a que tenga lugar.

En uso de la palabra la Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez manifiesto: que se debe precisar si el reglamento será enviado a la Comisión Edilicia y no directamente al Cabildo.

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Por doce votos a favor, siete votos en contra del Defensor Municipal de los Derechos Humanos, y dos abstenciones, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

6.- PUNTO DE ACUERDO DONDE SE SOLICITA A ÉSTA COMISIÓN SE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y SU REMISIÓN COMO PUNTO DE ACUERDO EL CABILDO.

SECRETARÍO TÉCNICO:

Con éste proyecto de reforma se otorgan facultades al Director de Desarrollo Económico en materia del otorgamiento de Dictámenes de Giro en concordancia con las normas reglamentarias ya nombradas en los puntos de acuerdo precedentes.

SECRETARIO TÉCNICO:

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

En uso de la palabra el Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán manifiesto: Que no se trata de una reforma sino de una adición al Reglamento. Y sugiere que diga " Emitir y, en su caso, revocar..". En el caso de la carga y descarga que se incluya el traslado de valores, no solo de mercancías. Y en general existen problemas de técnica legislativa.



[Firma]

Tultitlán
2019-2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

En uso de la palabra la Tesorera Municipal manifestó: Se debe definir si el punto de acuerdo va al cabildo o a la Comisión edilicia.

No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por trece votos a favor, siete en contra y una abstención del Defensor Municipal de los Derechos Humanos, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

7.- ASUNTOS GENERALES.

El siguiente punto es referente a asuntos generales, dando cuenta que en esta ocasión no se registró tema alguno.

SECRETARÍO TÉCNICO:

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de que se de por desahogado este punto de la orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El desahogo del punto siete del orden del día, corresponde a la clausura de la sesión.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

PRESIDENTA MUNICIPAL. Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del día 25 de febrero del año 2021, se levanta la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2019 - 2021.

LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

LIC. ANAY BELTRÁN REYES.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES.
PRIMERA REGIDORA.


LIC. ALAN GUARNEROS ANGELES.
CUARTO REGIDOR.



Tultitlán
2019-2021




2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"


C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
SECRETARIO TÉCNICO.


LIC. ALBERTO MARTÍNEZ MIRANDA.
CONTRALOR MUNICIPAL.

LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE.
TESORERA MUNICIPAL.


LIC. ANDRÉS SOSA MENERA.
SINDICO MUNICIPAL.


MVZ. MARIO PONTÓN ZUÑIGA.
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

XÓCHITL MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ.
DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

LIC. MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO.
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA MUJER DE
TULTITLÁN.

ALVARO VERDIN REYES.
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO.

LIC. JULIO CÉSAR MAGOS BERNAL.
REPRESENTANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE TULTITLÁN.

FRANCISCO JAVIER VALENCIA ROSAS.
DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TULTITLÁN.



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

LIC. JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BÁRCENAS.
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

MTRA. ESLI ELLIAN REYES BARRERA.
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERO JURÍDICO MUNICIPAL.

CLAUDIA M. VELAZQUEZ ROJAS.
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE
TULTITLÁN.

DIONICIO DARIO FLORES CALZADA.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JULIO DANIEL CERVANTES PÉREZ.
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.



Tultitlán
2019-2021



2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

LIC. ADRIANA MARTÍNEZ CHÁVEZ.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

ING. JOSÉ ARTURO RODRÍGUEZ ORTIZ.
GERENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA "CAZADORA S.A. DE C.V."

LIC. OMAR RUBIO SEGUNDO.
REPRESENTANTE DE LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO